



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,
a 27 de marzo de 2015.
Solicitud de Información No:
00038 /SEGEGOB /IP/2015.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 23 de marzo de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Requiero saber si la Dirección General de Protección Civil del Estado de México, ha emitido en el periodo 2010 - 2015, algún Dictamen Favorable al Dueño del Terreno, respecto de a la Seguridad y Vulnerabilidad de la Población Afectable, para el terreno ubicado al fondo de la calle Retorno de Chirimoyos, en Lomas de San Matco, Naucalpan de Juárez, México.

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA
BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

Dicho terreno tiene las siguientes colindancias: al sur con el Parque 5 de Mayo y con la parte trasera de las casas construidas en las calles: al Poniente Grosellas, al Oriente Piñón y Retorno de Chumberas, con un pequeño acceso por la calle de las Rosas. Se anexa parte del Plano 5DVV donde se puede apreciar la ubicación del mencionado terreno." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Coordinación General de Protección Civil, misma que mediante oficio número SGG/CGPC/O-2128/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, emitió su respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SGG/CGPC/O-2128/2015.
Zinacantepec, Estado de México;
26 de marzo de 2015.

MTRA. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En referencia a su oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/023/2015, en la que solicita se informe si ésta Coordinación General de Protección Civil, ha emitido algún dictamen al dueño del terreno (no especifica nombre) ubicado al fondo de la calle Retorno de Chirimoyos, en Lomas de San Mateo, Naucalpan de Juárez, México, al respecto, le informo que se ha revisado la documentación existente, no habiendo encontrado documento alguno que indique que se haya hecho algún trámite.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

EL COORDINADOR GENERAL



ARTURO VILCHIS ESQUIVEL

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

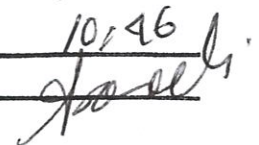
C.c.p.- M. en D. José .Sergio Manzur Quiroga- Secretario General de Gobierno.
Ing. Luis Montes de Oca Villena - Director de Programación. CGPC.
Archivo.
AVE/LMV.
T- 1123/2015 E- 1123/2015

27 MAR 2015

Hora: _____

Recibido por: _____

10:46



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL